



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 047-2025-MDH

Huanchaco, 27 de enero del 2025

VISTO: Memorándum N.º 014-2025-MDH-A, de fecha 27 de enero del año 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20º, numeral 17) de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N.º 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 02-2025-MDH/A, de fecha 03 de enero del 2025, se procedió a Designar en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Huanchaco al ING. Jorge Elictor Bravo Burgos;

Que, mediante el Memorándum N.º 014-2025-MDH-A, de fecha 27 de enero del año 2025, el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N.º 02-2025-MDH/A, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CULMINADA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE EMITIDA LA PRESENTE, la DESIGNACIÓN DEL ING. JORGE ELICTOR BRAVO BURGOS, en el cargo de confianza como JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO, mediante Resolución de Alcaldía N.º 02-2025-MDH/A, de fecha 03 de enero del 2025, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y Finanzas para que, a través de la Unidad de Recursos Humanos, se proceda a realizar el trámite correspondiente para el pago de beneficios sociales del ING. JORGE ELICTOR BRAVO BURGOS, en el cargo de confianza como JEFE DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) DE LA MUNICIPLIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO, en caso le corresponda.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y al interesado, para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/SG

